

*Consejo de la Magistratura de la
Provincia de San Luis*

ACTA N° 11- En la Ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, a veintinueve días del mes de agosto del año de dos mil diecinueve, siendo las once horas (11:00 hs.) se reúnen en Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura los integrantes del Consejo de la Magistratura, Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, y los Dres. Sandra Elizabeth Piguillem, Luis Marcos Martínez, Diego Martín González y, mediante videoconferencia, el Dr. Marcelo Eduardo Olagaray, a fin de proceder al control del cumplimiento de los requisitos, dado lo previsto en el Art. 12 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, por parte de los pretensos inscriptos para los cargos de **“JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARAN”, “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LDAD DE BUENA ESPERANZA” y “DEFENSOR DE POBRES, ENCAUSADOS Y AUSENTES EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA Y CON COMPETENCIA EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY” - ADM 7837/19** resolviendo admitir a los postulantes, conforme las planillas que como anexo forman parte de la presente.-

Por su parte en cuanto a la presentación efectuada por el Dr. Agustín Ricardo Closa, en fecha 15/08/2019, mediante la cual solicita se lo tenga por inscripto al cargo de **“DEFENSOR DE POBRES, ENCAUSADOS Y AUSENTES EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA**

Dr. DIEGO MARTIN GONZALEZ
MIEMBRO SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. IVANNA VANESSA ALVARADO MAGALLANES
SECRETARIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA Y CON COMPETENCIA EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY”-, eximiéndolo de la inscripción on line en la página web del Consejo de la Magistratura, por no contar con matrícula profesional, se resuelve no receptor su solicitud de inscripción, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° XIV-0457-2005, que establece como requisito para el ejercicio de la profesión de abogado en la jurisdicción de la Provincia, estar inscripto en la matrícula según régimen de colegiación obligatoria establecido en la misma Ley, lo que impide tener por cumplimentado el requisito de contar con el título de abogado habilitante para el ejercicio de la profesión, previsto en el art. 78 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Además, por resultar extemporánea la referida solicitud de inscripción, por cuanto el plazo para ello vencía el día 09/08/2019. Asimismo, se hace saber que lo dispuesto precedentemente no es óbice para su postulación a futuros concursos en los que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. -

En cuanto a la postulación del Dr. Juan Manuel Cabral para cubrir el cargo de **“JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARAN”**, se ha resuelto admitirlo, en virtud de lo considerado y resuelto, respecto del cumplimiento del requisito de residencia en la Provincia, mediante Auto Interlocutorio N° 02 de fecha 24/08/2016, emitido en EXPTE. N° 56-C-2016.-

A su vez, en atención a la advertencia de omisiones parciales por parte de algunos postulantes inscriptos al Concurso para el referido cargo, en lo que respecta a la presentación de la documentación que debía acompañarse al momento de la inscripción on line, conforme a las situaciones particulares de cada profesional, por Presidencia se intimará a tales postulantes a que

*Consejo de la Magistratura de la
Provincia de San Luis*

en un plazo de cinco días subsanen tales omisiones bajo apercibimiento de revocar su admisión.

Asimismo, se recuerda que, conforme lo dispuesto en el art. 13 de la Ley VI-0615-2008, se eximirá a aquellos postulantes que hubiesen aprobado un examen, en los últimos dos años contados a partir de la fecha del mismo, en un cargo de igual rango, fuero y competencia al que se postulan, cualquiera fuera la jurisdicción, a someterse a la evaluación- técnica prevista en el art. 7 de la citada normativa.


Seguidamente, dada la escasa cantidad de postulantes inscriptos - menos de tres- para el cargo de **“JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO PENAL Y CORRECCIONAL N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL” – ADM 7484/19**, y a fin de evitar erogaciones inoficiosas se resuelve ampliar el plazo de inscripción según cronograma que será fijado oportunamente por Presidencia. -

En lo que respecta al cargo de **“DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA”**, por no haber quedado postulantes recomendables en número mayor o igual a tres, en el Concurso cuyos exámenes se realizaron los días 22 y 23 de agosto del presente año, se resuelve efectuar una nueva convocatoria según cronograma que será fijado oportunamente por Presidencia.


Por último, se considera la propuesta, que se participara por Presidencia mediante correo electrónico de fecha 26/08/2019, de PROYECTO DE LEY PARA REFORMULAR la competencia de los Juzgados de Familia, de los Juzgados de Niñez y Adolescencia, y de los Juzgados de Violencia de las TRES (3) Circunscripciones Judiciales de la Provincia, al fuero de Familia, Niñez y Adolescencia y Violencia y red denominación de los mismos como

“Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, y Violencia”, en el que participara también la Dra. Ana Giménez Lanza, en nombre del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, resolviéndose remitir la misma al Superior Tribunal de Justicia para su oportuna consideración del Poder Legislativo.-

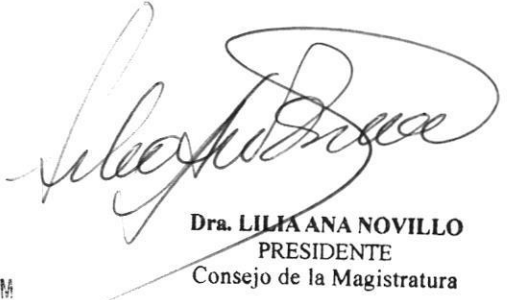
No siendo para más, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha indicados, firmando los Integrantes del Consejo por ante mí, doy fe.




Dr. LUIS MARCOS MARTINEZ
MIEMBRO TITULAR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA




Dra. SANDRA ELIZABETH PIGULLEM
MIEMBRO TITULAR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA




Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura



Dr. Diego Martín González
Secretario de Estado de Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



Dr. DIEGO MARTIN GONZALEZ
MIEMBRO SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

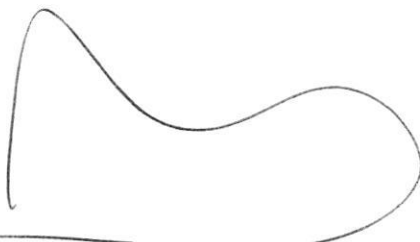


Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES
SECRETARIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POSTULANTES ADMITIDOS

"JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DPTO. GDOR. DUPUY DE LA SEGUNDA CIRC. JUD. DE LA PROV. Y ASIENTO EN LA LDAD DE BUENA ESPERANZA"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N. I	UNVIERSIDAD QUE OTORGÓ EL TÍTULO
ANGLADA, NICOLAS ALEJANDRO	27.907.392	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
AVACA, JUAN PATRICIO	16.446.592	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA
OLGUIN, JOSE ALBERTO	24.299.115	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
PALACIO FERNANDEZ, MARCELO EDUARDO	25.166.807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

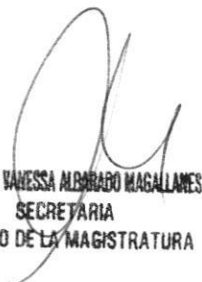


Dr. Diego Martín González
Secretario de Estado de Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

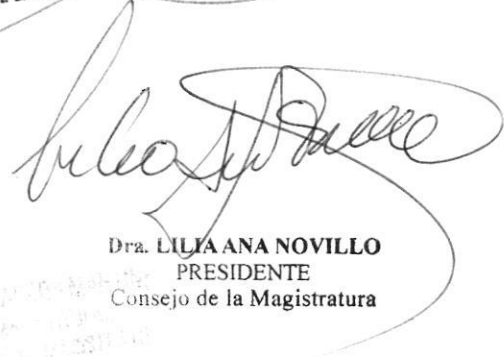
Dr. DIEGO MARTIN GONZALEZ
MIEMBRO SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. LUIS MARCOS MARTINEZ
MIEMBRO TITULAR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES
SECRETARIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura

POSTULANTES ADMITIDOS

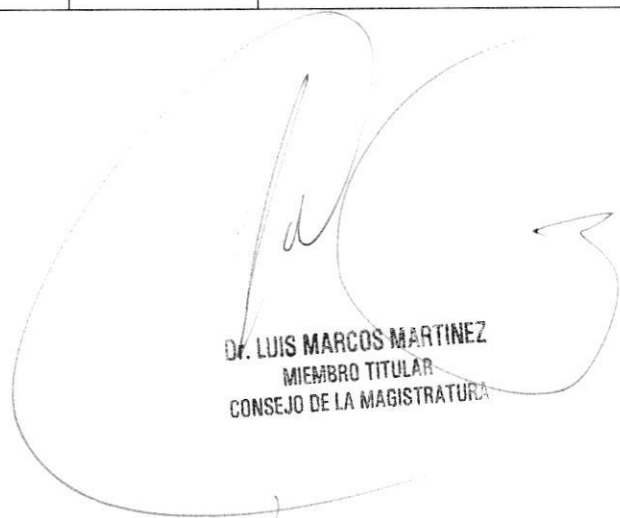
"JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL DE LA 3° CIRC. JUD. CON ASIEN TO EN LA LDAD DE CONCARAN"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N. I	UNVIERSIDAD QUE OTORGÓ EL TÍTULO
CABRAL, JUAN MANUEL	30.990.070	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
MARRACO, MARIANA	22.565.409	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UCCELLO, MARIA CLAUDIA	16.027.590	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

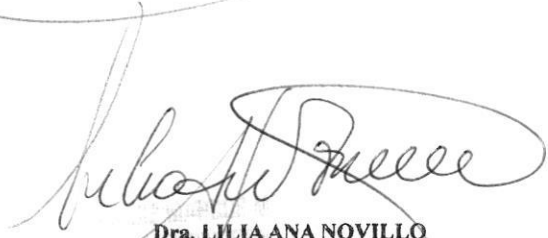


Dr. Diego Martín González
Secretario de Estado de Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

Dr. DIEGO MARTIN GONZALEZ
MIEMBRO SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. LUIS MARCOS MARTINEZ
MIEMBRO TITULAR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura



Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES
SECRETARIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POSTULANTES ADMITIDOS

"DEFENSOR DE POBRES, ENCAUSADOS Y AUSENTES EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA Y CON COMPETENCIA EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N. I	UNVIERSIDAD QUE OTORGÓ EL TÍTULO
CANCIANI, LEONARDO	33.702.613	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
DELUIGI, MARIA AGUSTINA	22.168.316	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
OLGUIN, JOSE ALBERTO	24.299.115	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
PALACIO FERNANDEZ, MARCELO EDUARDO	25.166.807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
PEREIRA ROZANDAL, MÓNICA MARIA ROSA	29.639.361	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SCIVETTI ARCE, MARÍA JOSÉ	23.707.652	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SUAREZ, VICTORIA CELESTE	27.932.663	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Dr. DIEGO MARTIN GONZALEZ
MIEMBRO SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Diego Martín González
Secretario de Estado de Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

Dra. VANESA ALVARADO MAGALLANES
SECRETARIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. LUIS MARCOS MARTINEZ
MIEMBRO TITULAR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura